

IMPORTANCIA DE LA ADECUADA GESTIÓN OPERATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA

TALLER MACROREGIONAL SUR

Acciones de Mejora Continua de los servicios públicos descentralizados
Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa y Promoción y Desarrollo
de la Pesca Artesanal y Acuicultura



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

Ing. FRANKLINSALDAÑA VARAS

Dirección General de Pesca Artesanal
Ministerio de la Producción

Lima, 20 de junio 2016

CONSIDERACIONES PREVIAS

- En el año 1983 se firma un convenio de cooperación entre el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante el cual se construyen diversas infraestructuras de desembarque, siendo uno de los compromisos del Perú el ceder la administración a las organizaciones sociales de pescadores.
- Las **OSPAS** (Organización Social de Pescadores Artesanales), administran los desembarcaderos a través, de un Administrador, con conocimiento de la gestión administrativa (contabilidad, administración, operación).
- De acuerdo a la R.M. N° 110-2012-PRODUCE, se establece un 20 % del saldo operativo (ingresos-egresos) a favor de la OSPA, por su buena gestión.
- La gestión de los desembarcaderos se fundamenta en tres principios básicos: AUTOGESTION, AUTOSOSTENIMIENTO, AUTOFINACIAMIENTO.
- Los desembarcaderos operan en relación directa a los desembarques.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

DISPOSITIVOS QUE REGULAN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- R.D. N° 002-2004-PRODUCE/DNPA: Manual de Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales.
- D.S. N° 011-2010-PRODUCE: Plan Nacional de Infraestructuras Pesqueras para Consumo Humano Directo.
- R.M.N° 188-2011-PRODUCE: Lineamientos para la Selección de la OSPA que administrara un desembarcadero pesquero artesanal.
- R.M.N° 110-2012-PRODUCE: Convenio de Gestión para la Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales entre el Ministerio de la Producción o Gobierno Regional, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Organización Social de Pescadores Artesanales.
- R.M.N° 320-2010-PRODUCE: Convenio de Gestión para la Administración de las Infraestructuras Pesqueras a ser firmado entre instituciones.
- D.S. N° 014-2016-PRODUCE, **Establece la rectoría del Ministerio de la Producción en materia de gestión de infraestructura pública de desembarque para consumo humano directo** y aprueba los Lineamientos para la gestión de los DPS, establece un periodo de gestión de 4 años, la implementación de estándares de los servicios y indicadores de gestión.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LOS DPAS

- **Proceso de Selección de la OSPA para administrar un DPA**

El proceso de selección se aprueba mediante la R.M. N° 188-2011-PRODUCE, la cual establece el procedimiento para seleccionar a la OSPA que administraría un DPA, así como los requisitos que deben cumplir para postular y sobre todo precisa el contenido que debe tener el proyecto de gestión a presentar, el cual constituye el principal instrumento a evaluar dentro del proceso de selección.

- **Convenio de Gestión de los DPAs**

Aprobado con R.M. N° 110-2012-PRODUCE, en el cual señala las obligaciones y atribuciones tanto de la OSPA como del PRODUCE o GORE y FONDEPES, además indica el manejo y destino de los fondos generados, la vigencia del convenio y causales de resolución.

- **Manual de Administración de los DPAs**

Aprobado mediante R.D. N° 002-2004-PRODUCE/DNPA, en dicho Manual de Administración se establecen las pautas a seguir para administración y manejo contable del DPA, así como los instrumentos de gestión con los que debe contar toda administración de los DPAs (POA, Presupuesto, MOF, Tarifario, Reglamento de Trabajo, etc).

INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES TRANSFERIDAS A LAS REGIONES

Nº	REGION	IPA	DISPOSITIVO LEGAL
1	TUMBES	Pto. Pizarro	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE
2		Acapulco	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE
3		Cancas	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE
4		Planta de Frío La Cruz	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
5	PIURA	Los Organos	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
6		Lobitos	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
7		Paíta	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
8		Yacila	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
9		Las Delicias	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
10		Parachique	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
11		La Isllilla	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
12		Talara	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
13		Cabo Blanco	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
14		El Ñuro	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
15		Máncora	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
16	LA LIBERTAD	Malabrigo	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE
17		Salaverry	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
18		Pacasmayo	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
19	ANCASH	Chimbote	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
20		Los Chimus	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
21		Casma	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
22		Culebras	D.S. Nº 024-2008-PRODUCE
23	ICA	San Juan de Marcona	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
24		El Chaco	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
25		Tambo de Mora	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
26		San Andrés	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
27		Lagunillas	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
28		Laguna Grande	D.S. Nº 001-2012-PRODUCE
29	AREQUIPA	Lomas	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE
30		Atico	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE
31		Chala	D.S. Nº 007-2008-PRODUCE

INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES NO TRANSFERIDAS

Nº	REGION	IPA
1	LIMA PROVINCIAS	HUACHO
2		CHANCAY
3		SUPE
4	LIMA METROPOLITANA	CHORRILLOS
5		PUCUSANA
6	CALLAO	CALLAO
7	AREQUIPA	QUILCA
8		MATARANI
9		LA PLANCHADA
10	MOQUEGUA (1)	ILO
11	TACNA (2)	MORRO SAMA
12		VILA VILA
13	LORETO	PUNCHANA
14		NAUTA

(1) IPA ENCARGADA PARA SU ADMINISTRACION AL GORE MOQUEGUA
MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION

(2) IPAS ENCARGADAS PARA SU ADMINISTRACION A LA DIRECCION REGIONAL
DE TACNA MEDIANTE R.M. N° 011-2004-PRODUCE



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DPAS TRANSFERIDOS

ESTADO SITUACIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (Actualizado al 19/07/2017)									
TOTAL DPAs	Nº	REGION	DPA	ESTADO	ADMINISTRACION A CARGO	CONVENIO	INICIO DEL CONVENIO	FIN DEL CONVENIO	SITUACION ACTUAL DE LA ADMINSTRACION
29	1	ICA	TAMBO DE MORA	TRANSFERIDO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y PROPIETARIOS DE PEQUEÑAS EMBARCACIONES DEL PUERTO DE TAMBO DE MORA	CONVENIO	sep-14	sep-16	Convenio vigente mediante adenda.
30	2		SAN ANDRES	TRANSFERIDO	ASOCIACIÓN SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS	CONVENIO	oct-14	oct-16	Convenio vigente mediante adenda.
31	3		EL CHACO	TRANSFERIDO	ASOCIACIÓN SINDICATO DE PESCADORES Y EXTRACTORES DE MARISCOS DEL PUERTO DE PISCO - CHACO (LAGUNILLAS)	CONVENIO	dic-14	dic-16	Convenio vigente mediante adenda.
32	4		LAGUNILLAS	TRANSFERIDO	ASOCIACION GREMIO DEL PESCADOR ARTESANAL Y EXTRACTORES DE MARISCOS DE SAN ANDRES	SIN CONVENIO			Convenio vencido, la unica OSPa postulante no pudo acreditar la vigencia de su junta Directiva durante el proceso de selección. Administrado por la DIREPRO
33	5		LAGUNA GRANDE	TRANSFERIDO	DIREPRO - ICA	SIN CONVENIO			Se declro decierto el proceso de selección, al no presentarse ninguna OSPa, Administrado por la DIREPRO ICA
34	6		SAN JUAN DE MARCONA	TRANSFERIDO	DIREPRO - ICA	SIN CONVENIO			Administrado por la DIREPRO ICA
35	1	AREQUIPA	LOMAS	TRANSFERIDO	ASOCIACIÓN GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES Y EXTRACTORES DE MARISCOS DE LOMAS	CONVENIO	jul-14	jul-16	Convenio vencido, la GEREPRO AREQUIPA ha publicado la convocatoria para el proceso de selección de la OSPa que se encargará de la Administración del DPA.
36	2		ATICO	TRANSFERIDO	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES Y EXTRACTORES DE MARISCOS DEL PUERTO DE ATICO Y ANEXOS	CONVENIO	jul-14	jul-16	Convenio vencido, la GEREPRO AREQUIPA ha publicado la convocatoria para el proceso de selección de la OSPa que se encargará de la Administración del DPA.
37	3		CHALA	TRANSFERIDO	MUNICIPALIDAD DE CHALA	CONVENIO	jul-14	jul-16	Convenio vencido, la GEREPRO AREQUIPA ha publicado la convocatoria para el proceso de selección de la OSPa que se encargará de la Administración del DPA.
38	4		LA PLANCHADA	NO TRANSFERIDO	ASOCIACIÓN GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES Y EXTRACTORES DE MARISCOS DEL PUERTO LA PLANCHADA	CONVENIO	abr-15	abr-17	En Proceso de Selección a la fecha
39	5		QUILCA	NO TRANSFERIDO	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO MENOR DE QUILCA Y ANEXOS	CONVENIO	dic-14	dic-16	Se realizó Proceso de selección el cual fue declarado desierto, se encuentra con recurso de apelación por una OSPa, se ha remitido Oficio de prorroga de convenio administración; se requiere un proyecto de adenda o iniciar un nuevo convenio cuando se resuelva lo de la apelación.
40	6		MATARANI	NO TRANSFERIDO	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES EXTRACTORES DE MARISCOS DE ISLAY MATARANI-SPAEMIM	CONVENIO	dic-14	dic-16	Oficio de prorroga de convenio, se requiere proyecto de adenda o proceso de selección, a la fecha en proceso de selección
41	1	MOQUEGUA	ILO	NO TRANSFERIDO	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	SIN CONVENIO		ene-19	Convenio vigente entre FONDEPES Y LA GORE MOQUEGUA
42	1	TACNA	MORRO SAMA	NO TRANSFERIDO	DIREPRO TACNA	SIN CONVENIO	ene-04		Se encargó la Administración a la DIREPRO TACNA, mediante R.M. N° 011-2004-PRODUCE, del 15 de enero de 2004
43	2		VILA VILA	NO TRANSFERIDO	DIREPRO TACNA	SIN CONVENIO	ene-04		Se encargó la Administración a la DIREPRO TACNA, mediante R.M. N° 011-2004-PRODUCE, del 15 de enero de 2004



INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES 51 IPA'S

POSEE	Nº
Muelle	39
Procesamiento primario	11
Productor de hielo	9
Cámara de frío	20
Grifo	10

Se cuenta con tres (03) DPA, adecuados a la Norma Sanitaria (San Andrés, El Chaco y Los Chimus)





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

GESTION DE LOS DPAs

Rectoría

EL D.S. N° 014-2016-PRODUCE, Precisa que el Ministerio de la Producción es el ente rector en materia de gestión de la infraestructura pública destinada al desembarque pesquero para consumo humano directo.

Gestión Actual

El estado actual de los DPAs, revela que la gestión administrativa de muchos desembarcaderos, no ha permitido el cumplimiento de los principios que rigen el funcionamiento de los DPAs, pues el deterioro de las infraestructuras evidencian la dependencia del sector para su reposición, lo que hace suponer que los modernos desembarcaderos pesqueros artesanales correrían la misma suerte. Por otro lado, la inobservancia de la normativa sanitaria es evidente en todas las operaciones realizadas en dichas infraestructuras.

Sostenibilidad

El mantenimiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales, es esencial; y, para ello, la actualización de las tarifas es necesaria, debiéndose hacer en base a los costos y gastos generados por los DPAs. Por otro lado, los niveles de desembarque de recursos hidrobiológicos **deben sincerarse** (se debe llevar un estricto control de los desembarques), lo cual permitirá conocer el verdadero nivel de ingresos lo que a su



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

GESTION DE LOS DPAs

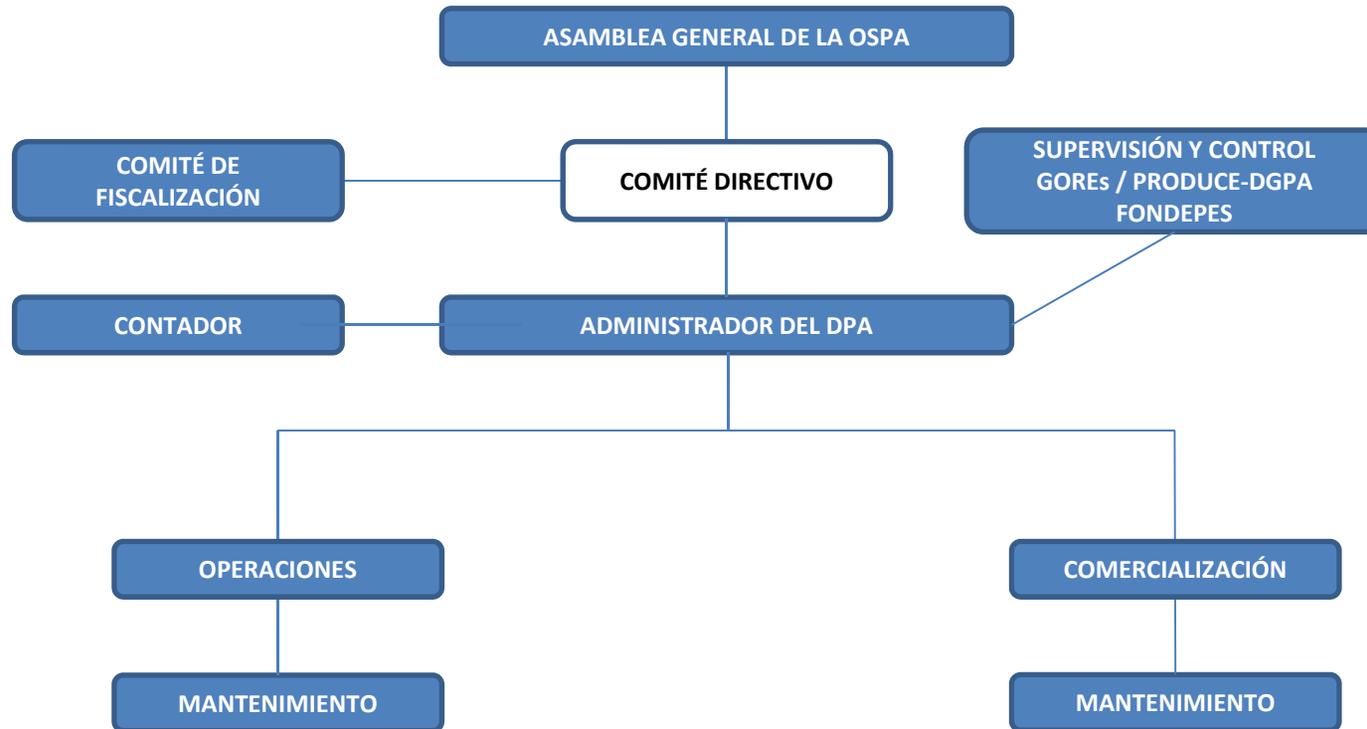
- La imposibilidad por parte del sector de asumir la administración directa de los DPAs como consecuencia del incumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios, genera la recurrencia de faltas por parte de las OSPAs que administran los DPAs, que van en desmedro de las referidas infraestructuras.
- La falta de implementación de servicios complementarios dentro de los DPAs, no ha permitido la generación de mayores ingresos y origina una dependencia directa de los desembarques.
- La limitada supervisión a la gestión administrativa es otro factor que juega en contra del buen desempeño de los desembarcaderos.
- Frente a este panorama la DGPA ha conformado un **grupo de trabajo** a nivel directoral, a fin de proponer al DVPA mejoras en los instrumentos de gestión. Para tal fin esta solicitando a los Gobiernos Regionales sus aportes para las consideraciones del caso.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal



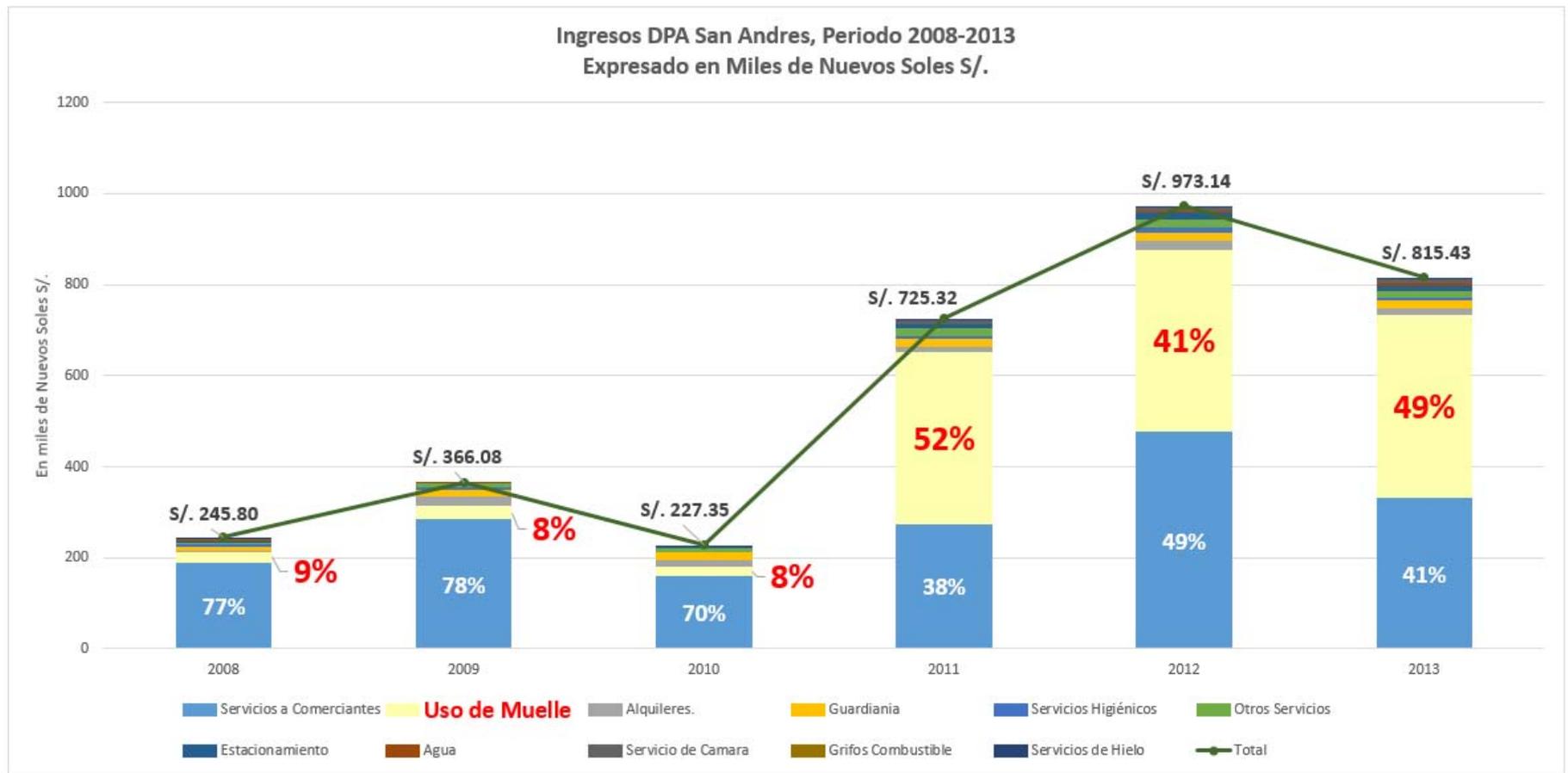
DOCUMENTOS DE GESTIÓN

- Manual de Organización y Funciones
- Plan Operativo y Presupuesto Anual
- Programa de Mantenimiento Higiénico-Sanitario
- Directiva de Tarifas
- Reglamento Interno de Trabajo

DESCARGAS DE RECURSOS (TM)

RANKING	DPA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	Parachique	13,783.14	77,890.74	94,325.64	78,697.31	49,941.40	131,525.03
2	Talara	78,777.88	48,698.29	39,736.64	31,809.41	24,662.66	12,926.19
3	Matarani	14,949.29	10,389.88	16,288.08	12,425.88	13,092.33	24,563.86
4	San Andrés	4,269.67	4,746.99	4,282.41	18,068.29	27,252.22	27,002.90
5	Ilo	14,638.75	16,121.41	16,686.84	17,933.48	8,522.69	10,817.69
6	Pucusana	10,553.20	11,999.23	11,018.42	11,781.09	11,421.25	12,677.12
7	Paita	6,765.51	6,292.59	15,502.54	9,610.22	7,023.41	6,836.42
8	Chimbote	1,036.86	1,522.18	8,978.98	6,639.23	14,660.03	8,598.55
9	Puerto Pizarro	2,580.94	4,032.04	6,941.25	8,577.16	6,906.35	5,836.98
10	La Planchada	2,556.99	1,575.14	9,058.51	5,774.97	3,346.09	11,963.01
11	Lomas	2,566.72	2,907.66	6,171.98	5,183.84	3,500.26	9,448.07
12	Morro Sama	5,998.19	5,532.65	3,275.74	5,488.27	3,061.75	3,135.97
13	Yacila	2,758.00	2,715.40	3,848.31	4,156.49	5,872.26	6,390.65
14	Callao	310.65	341.10	7,556.03	5,753.90	7,491.94	2,052.42
15	Quilca	3,454.64	844.29	3,677.43	4,638.80	4,799.37	5,445.86
16	Mancora	5,294.25	2,165.27	4,004.99	4,421.81	2,405.00	3,998.18
17	San Juan de Marcona	7,303.62	1,762.75	4,071.43	805.21	590.13	4,832.57
18	Las Delicias	1,145.45	2,004.98	2,418.65	4,555.32	4,498.89	2,036.15
19	Cancas	3,053.87	590.64	3,002.92	3,916.22	2,902.27	2,797.15
20	Acapulco	4,541.06	3,217.33	869.51	1,772.28	2,550.59	2,907.51
21	El Ñuro	2,757.41	2,214.52	1,254.14	1,154.21	3,958.94	3,559.25
22	Los Organos	4,943.24	2,037.27	698.22	2,359.18	1,248.90	2,670.68
23	Culebras	2,313.64	3,194.74	2,052.45	1,458.33	3,261.83	1,668.56
24	Cabo Blanco	1,392.35	1,419.74	1,484.17	1,674.78	1,950.21	3,139.70
25	Salaverry	336.58	936.69	532.57	553.45	708.55	4,508.97
26	El Chaco	647.42	900.87	1,569.02	2,144.79	582.51	1,458.43
27	Lagunillas	1,663.84	991.55	708.18	2,029.00	1,065.47	396.95
28	Atico	284.22	150.39	622.31	949.30	1,346.46	3,389.98
29	Pacasmayo	1,277.38	1,169.05	822.52	945.23	747.05	508.24
30	Casma	1,111.24	1,302.24	1,200.18	659.85	394.51	706.09
31	PUERTO HUACHO		1,251.21	815.16		424.10	2,534.43
32	Los Chimus	611.14	823.44	811.44	264.79	930.36	760.90
33	Chancay	133.72	260.01	420.46	365.38	554.09	2,236.25
34	Malabrigo	790.33	872.49	99.66	40.80	169.33	601.65
35	Chorrillos		139.66	376.79	81.74	386.14	137.60
36	Tambo de Mora	119.56	95.20	159.43	91.47	93.60	89.63
37	Chala	30.23	49.14	14.37	36.81	18.53	138.51
38	PUERTO SUPE	19.98	66.37	3.60			
TOTAL		204,770.97	223,225.12	275,360.96	256,818.28	222,341.48	324,298.06

CARACTERISTICAS OPERATIVAS DE LOS DPA



Fuente: DGCHD - Dipa

Elaboración : Propia

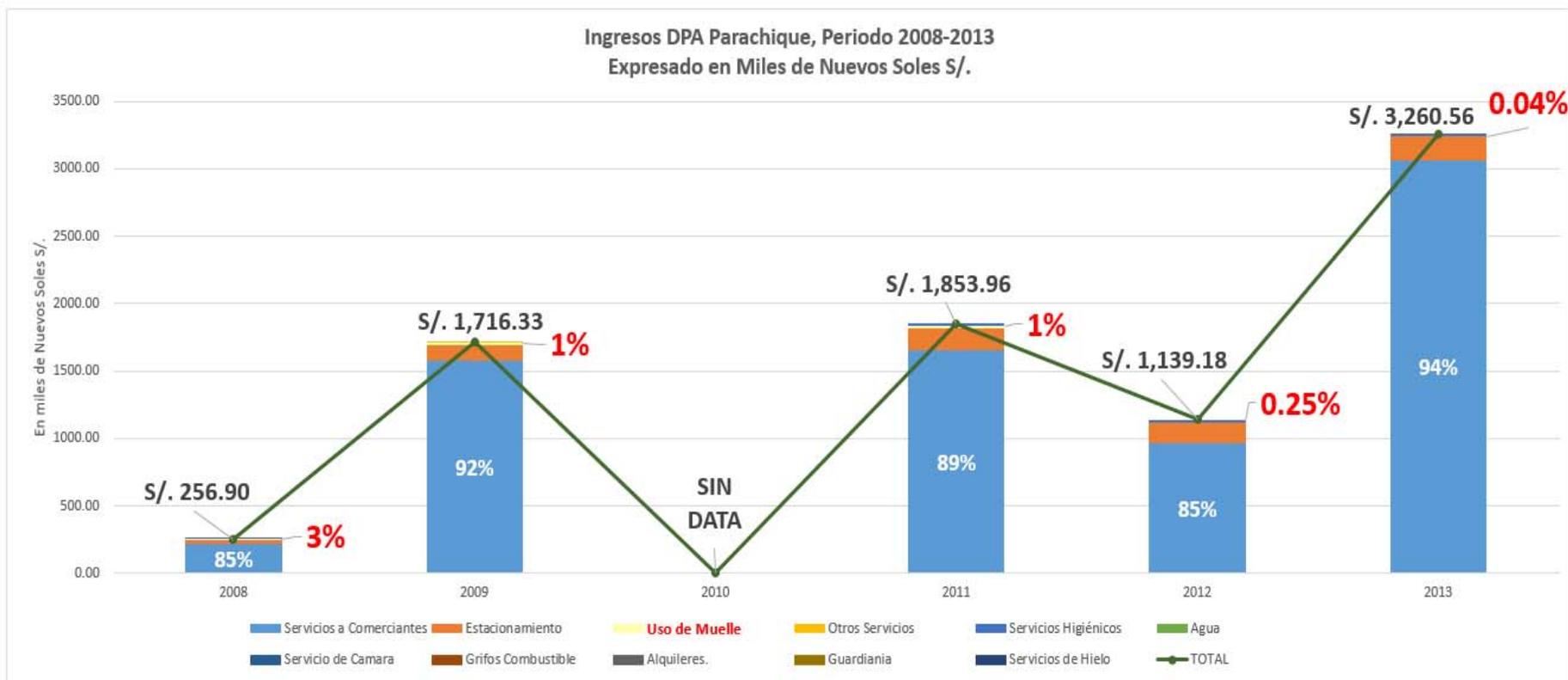


PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

CARACTERISTICAS OPERATIVAS DE LOS DPA



Fuente: DGCHD - Dipa

Elaboración: Propia



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

PRINCIPALES ESPECIES CATURADAS EN LOS 10 PRIMEROS DPA CON MAYORES VOLÚMENES DE DESCARGA (TM)

PUCUSANA	PARACHIQUE	ACAPULCO	SAN ANDRES	MATARANI	TALARA	ILO	LA PLANCHADA	LOMAS	CHIMBOTE
Perico	Concha de Abanico	Chiri	Anchoveta	Pota	Pota	Ovas Pez Volador	Pota	Pota	Anchoveta
Bonito	Calamar	Cachema	Mismis	Perico	Calamar	Cojinova	Ovas	Ovas	Perico
Pota	Bonito	Doncella	Bonito	Bonito	Merluza	Choro	Bonito	Pulpo	Bonito
Caracol	Caracol gringo	Pampano	Caballa	Choro	Lisa	Pez volador	Perico	Perico	Chilindrina
Ovas	Concha pico de pato	Tuno	Cabinza	Ovas Pez Volador	Anguila	Pejerrey	Jurel	Pejerrey	Machete
Pejerrey	Calamar	Caballa	Cabrilla	Caballa	Congrio	Cabinza	Machete	Jurel	Lorna
Jurel	Cabrilla	Cagalo	Cherlo	Pejerrey	Cabrilla	Pota	Lorna	Bonito	Pejerrey
Caballa	Cachema	Pez volador	Chita	Lorna	Cachema	Tiburón azul	Pámpano		Lisa
Pez Espada	Suco	Merluza	Cojinova	Jurel	Bonito	Caballa			Pota
Tiburón martillo	Caballa	Pez volador	Corvina	Ovas		Pejerrey			Caracol
Tiburón azul	Pejerrey	Cabrilla	Guitarra	Cojinova		Tiburón diamante			
Pez vela		Espejo	Jurel	Choro		Machete			
Cangrejo		Bereche	Lenguado	Pez volador					
Raya		Tollo	Lisa	Pejerrey					
		Machete							
		Manta Raya							
		Lisa							
		Cabinza							
		Barrilete							

La variedad de recursos descargados en los DPAs es notoria, sin embargo existe algunas especies de suma importancia en la gestión Administrativa de los DPAs.

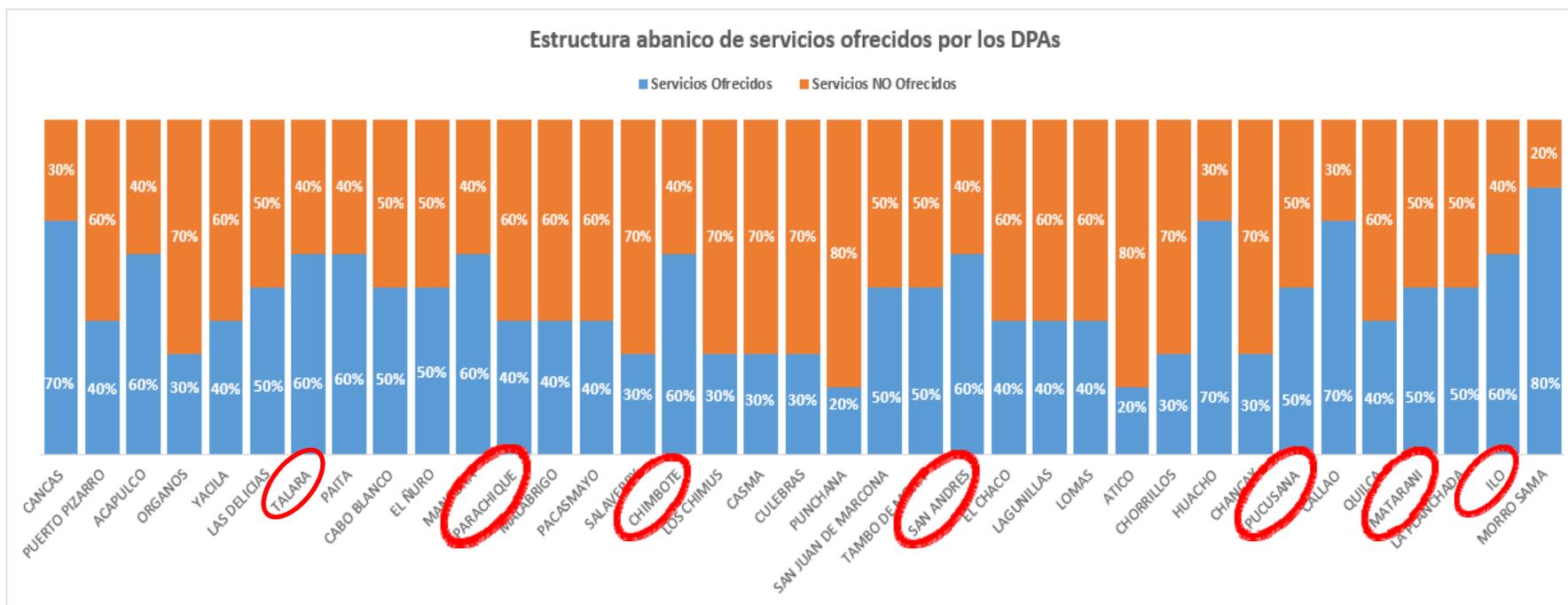


PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS DPAs



Fuente : DGCHD - Dipa

Elaboración: Propia



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJOR GESTION DE LOS DPAs

- Se hace necesario un mejor uso de las infraestructuras, que no sean vistas únicamente como lugares para el desembarque de recursos hidrobiológicos, sino como ejes de desarrollo de la pesca artesanal y de las comunidades pesqueras artesanales, que contribuya a mejorar los niveles de vida de los pescadores artesanales.
- Los instrumentos de gestión y el comité de fiscalización deben de funcionar permanentemente, a fin de garantizar el correcto desarrollo de la gestión.
- Corresponde al Ministerio de la Producción o al Gobierno Regional, según el caso, la supervisión de la gestión administrativa y al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la capacitación, asistencia técnica y supervisión en materia de mantenimiento, así como la ejecución de obras de mejoramiento.
- Se deben generar en los DPAs nuevos servicios complementarios que permitan al DPA mayores ingresos y menor dependencia de los desembarques. Se debe revisar el otorgamiento del 20% sobre el saldo operativo.
- La gestión de los desembarcaderos implica acciones de capacitación, fortalecimiento organizacional y sensibilización entre la comunidad pesquera artesanal, acciones que necesariamente deberán ser generadas de manera gradual para su mejor entendimiento.

GRACIAS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Pesca Artesanal

FRANKLINSALDAÑA VARAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTENAL
fsaldana@produce.Gob.pe
938119333